Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222120

San Pedro de Ycuamandyyú, 05 de noviembre de 2012.-

Señores;
BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado de (ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA SU APLICACIÓN SOBRE EMPEDRADOS EN LOS DISTRITOS DE GRAL. RESQUIN, GUAYAIBI, YATAITY DEL NORTE Y CAPIIBARY), según expediente N° 333412 de fecha 11/10/2012, Acta de Apertura N° 70 de fecha 02/11/2012 en la Modalidad de Licitación Pública Nacional N° 03/2012.

El Gobernador del Segundo Dpto. San Pedro, en base al informe del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a la Empresa: BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. de la Ciudad de Asunción, por presentar la oferta conforme al PBC y la Ley 2051/2003, correspondiente a los servicios solicitados por esta institución, según consta en el cuadro comparativo.

Atentamente;

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

Evelio Ernio Villasanti Mendoza
Responsable UOC

Recibido por Lic. Gustavo Pavetti
05-11-2012.